

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41100 VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

La Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, con el número 404/12, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de D.ª Agustina Álamo León, representado por el Procurador de los Tribunales D.ª Elena González Migallón, en solicitud de declaración de fallecimiento o subsidiariamente declaración de ausencia legal de su hermano Lorenzo Álamo León, nacido en Alambra (Ciudad Real), el día 13 de abril de 1962, el cual tuvo su última residencia y domicilio en la localidad de Vva. de los Infantes.

Manifiesta la demandante junto con los demás familiares de D. Lorenzo Álamo León no tienen constancia de saber nada del mismo desde hace más de 20 años.

Todo lo cual se hace público, para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Villanueva de los Infantes, 30 de enero de 2013.- El Secretario.

ID: A130057562-2